



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Acta Firma Conjunta

Número: ACTFC-2025-2-E-MPD-CPRE4#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Febrero de 2025

Referencia: Acta CP N° 4 Expte. DGN N° 25315/24 Lic. Púb. N° 33/24

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2024-00025315- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 33/2024

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, y por la Cdora. Nora Cataldi y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 33/24, cuyo objeto es:

“Ejecución de la obra de reforma en la Defensoría Pública de la Nación emplazada en la calle Bernardo de Irigoyen 189 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires”.

Del Acta de Apertura N° 44/2024 (Orden 48), surge la presentación de las siguientes empresas oferentes:

- Oferente N° 1: “HIPSOMETRICA S.R.L.”
- Oferente N° 2: “ERNESTO TARNOUSKY S.A.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Contratación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración

la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Arquitectura, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

Examen de los aspectos formales:

La Oferente N° 1 dio cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos, luego de haber sido intimada a tal efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones.

La Oferente N° 2 cotizó su propuesta económica por un importe total que excede al costo estimado actualizado para la presente contratación en el orden del 40,71%, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en pliegos.

Examen de las calidades del oferente:

Ambas empresas Oferentes se encuentran inscriptas como beneficiarias fiscales ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Del mismo modo, ambas empresas Oferentes también se encuentran incluidas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

De la visualización en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>), surge que la Oferente N° 1 se encuentra suspendida para participar en procedimientos de selección regidos por la normativa de organismos bajo la órbita de la citada Oficina Nacional hasta el 19/03/25, por falta de pago de garantía perdida originado, previamente, en el incumplimiento total de una orden de compra; mientras que respecto de la Oferente N° 2 surge que también fue sancionada hasta el 24/11/24, por la falta de pago de una penalidad impuesta con motivo de su incumplimiento parcial de una orden de compra.

Por otra parte, ambas Oferentes se encuentran incluidas en el Registro de Proveedores del Ministerio Público de la Defensa; y en los registros del Departamento de Compras y Contrataciones no existen antecedentes de adjudicaciones en favor de la Oferente N° 1.

Evaluación de las ofertas:

Admisibilidad y Conveniencia:

Considerando lo expresado en el párrafo primero del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, como también, lo puesto de manifiesto en el apartado “Examen de las calidades del oferente”, la Oferente N° 1 resulta **admisibile** a juicio de esta Comisión. Asimismo, resulta **conveniente** sin perjuicio de haber cotizado un importe total que excede en un 4,31% al costo estimado actualizado para la presente contratación, lo que se interpreta dentro de los márgenes razonables, criterio coincidente con el expresado por la Oficina de Administración General y Financiera; y atento a que el Departamento de Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal a nivel fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

Teniendo en cuenta lo expresado en el segundo párrafo del apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 2 resulta inconveniente en criterio de esta Comisión, en coincidencia con lo puesto de manifiesto por la Oficina de Administración General y Financiera.

Selección:

En consecuencia, esta Comisión concluye que, atento al criterio de evaluación y selección de ofertas establecido en pliegos para la presente contratación, corresponde preadjudicar la Licitación Pública N° 33/24 a la Oferente N° 1: “HIPSOMETRICA S.R.L.”, en el importe total de pesos doscientos sesenta y tres millones doscientos sesenta y tres mil ciento noventa y nueve con 99/100 (\$263.263.199,99), conforme a las descripciones y detalles obrantes en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Orden 52).

Resulta inaplicable la consignación del orden de mérito de las ofertas formalmente admisibles.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2025.02.26 11:43:23 -03:00

Nora Gilda Cataldi
Vocal Comisión de Preadjudicaciones
Comisión de Preadjudicación N°4
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2025.02.26 11:49:21 -03:00

Fernando Antonio Janza
Vocal Comisión de Preadjudicaciones
Comisión de Preadjudicación N°4
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2025.02.26 12:18:20 -03:00

Diego Junco
Presidente Comisión de Preadjudicaciones
Comisión de Preadjudicación N°4
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2025.02.26 12:18:22 -03:00